

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 119 26 de abril de 2016 PE/002480-01. Pág. 14764

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002480-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a paralización de vehículos de la Consejería de Sanidad, y de Medio Ambiente en la provincia de Zamora por motivos relacionados con el seguro.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/002395 a PE/002495.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de abril de 2016.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Según se ha podido conocer por los medios de comunicación la Junta de Castilla y León se vio obligada a la paralización de la flota de vehículos de la Consejería de Sanidad en la provincia de Zamora como consecuencia de no poder justificar que estos vehículos estuvieran asegurados.

Ante la preocupación que generó esta situación, se revisaron el conjunto de seguros de las distintas Consejerías. Con motivo de esta revisión en el día de ayer las oficinas comarcales de Medio Ambiente ordenaron también la paralización de sus vehículos, incluidos los de los servicios contra incendios, salvo circunstancias de emergencia.

Al parecer esta situación se ha producido como consecuencia de no haberse prorrogado el contrato con la aseguradora con la que estaba concertado. Y por parte de la Consejera de Hacienda se ha manifestado que los vehículos sí que contaban con seguro en vigor y que si la renovación no se había hecho antes era como consecuencia de que



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 119 26 de abril de 2016

PE/002480-01. Pág. 14765

la renuncia a la prórroga se había comunicado "con un plazo muy breve". Al parecer se habría concertado de forma transitoria un seguro por un periodo de dos meses.

No obstante, la situación que se ha producido, en la que se ha llegado a pedir a los profesionales de los centros de salud rurales que hicieran uso de sus vehículos particulares para atender a los pacientes cuando fuera necesario desplazarse, es absolutamente anómala y las justificaciones que hasta el momento se han dado a la misma insuficientes.

Por estos motivos se formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿En qué fecha se firmó el seguro que con carácter transitorio cubre los riesgos de los vehículos de la Junta de Castilla y León?

¿Qué parque de vehículos, de qué Consejerías y en qué provincias se han mantenido inmovilizados durante cada uno de los días entre el 1 y 7 de abril de 2016?

Si como afirma la Consejera los vehículos estaban ya asegurados, ¿por qué motivo se ordenó su paralización con los perjuicios que ello ocasiona para los servicios públicos?

¿Cuándo y por qué procedimiento se comunicó a las distintas Consejerías el cambio de compañía aseguradora y los efectos y fechas del cambio?

¿En qué fecha comunicó la compañía aseguradora su voluntad de no renovar las pólizas?

¿Qué actuaciones y en qué fechas realizó la Junta de Castilla y León desde que se le comunicó que los seguros no serían renovados?

¿Qué previsiones respecto a la prórroga del seguro contenía el contrato suscrito con la aseguradora? ¿Qué plazos contemplaba?

¿Se ha producido algún supuesto de incumplimiento de contrato por parte de la anterior aseguradora?

Valladolid, 7 de abril de 2016.

EL PROCURADOR,

Fdo.: José Francisco Martín Martínez

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-007002